



0664 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 07 JUN 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional - CCI es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 005-2010-EF/76.12 la Dirección Nacional del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 264-2010 ME/SPE-UP la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2010, es técnicamente factible aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de junio de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de junio del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



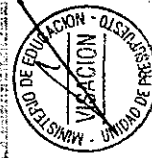
Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



ANEXO
CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE JUNIO 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y PREVISIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 OTROS GASTOS	2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1 RECURSOS ORDINARIOS		70,618,244	38,680,665	40,646,506	2,350,812	28,904,766		181,200,993
5 GASTO CORRIENTE		70,618,244	38,680,665	40,646,506	2,350,812			152,296,227
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES		12,000,000	1,678,542	900,000				14,578,542
002 USE 02 SAN MARTIN DE PORRES		9,000,000	6,142,397	900,000				16,042,397
003 USE 03 CERCAJO		12,500,000	13,389,405	900,000	60,000			26,849,405
004 USE 04 COMAS		10,000,000	1,927,617	500,000				12,427,617
005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO		10,200,000	1,380,754	900,000	400,000			12,880,754
006 USE 06 VITARTE		8,000,000	1,539,277	900,000				10,439,277
007 USE 07 SAN BORJA		5,800,000	6,779,435	700,000	128,000			13,407,435
017 DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA		1,800,000	4,358,875	175,000				6,333,875
020 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA		120,000	38,479	70,000				228,479
021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES		60,000	47,735	150,000	14,673			272,408
022 INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRICO		245,000	258,731	60,000				563,731
023 ESCUELA NACIONAL DEL FOLKLORE "JMA"		100,000	15,373	120,000				235,373
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACION		548,093	1,122,020	4,642,853	800,000			7,113,966
026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS		57,000		15,964,805	701,000			16,722,805
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		185,616		900,000	247,139			1,332,755
109 PROGRAMA DE MOVILIZACION NACIONAL PARA LA ALFABETIZACION				5,760,360				5,760,360
110 COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN				246,783				246,783
111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE		1,535	2,025	290,667				294,227
112 PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE				6,409,043				6,409,043
115 MARCAHUAMACHUCO				156,995				156,995
6 GASTO DE CAPITAL						28,904,766		28,904,766
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES						10,317		10,317
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACION						400,000		400,000
026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS						2,912,753		2,912,753
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						23,000,000		23,000,000
110 COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN						2,250,272		2,250,272
113 APROLAB II						318,000		318,000
115 MARCAHUAMACHUCO						13,424		13,424
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		340,106		2,309,194		52,700	1,500,000	4,202,000
5 GASTO CORRIENTE		340,106		2,309,194				2,649,300
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES		2,525		40,286				42,811
002 USE 02 SAN MARTIN DE PORRES		11,432		35,000				46,432
003 USE 03 CERCAJO		10,638		54,371				65,009
004 USE 04 COMAS				15,945				15,945
005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO		10,000		25,414				35,414
006 USE 06 VITARTE				4,500				4,500
007 USE 07 SAN BORJA		2,983		22,857				25,840
017 DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA		14,268		1,115,000				1,129,268
020 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA		5,760		62,653				68,413
021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES		6,380		28,347				34,727
022 INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRICO				20,400				20,400
023 ESCUELA NACIONAL DEL FOLKLORE "JMA"				24,558				24,558
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACION				289,895				289,895
026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS		272,338		246,100				518,438
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				214,316				214,316
111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE		3,782		109,552				113,334
6 GASTO DE CAPITAL						52,700	1,500,000	1,552,700
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACION						5,500		5,500
026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS						47,200		52,700



ANEXO
CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE JUNIO 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y PREVISIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				404,192		2,129,654		2,533,846
5 GASTO CORRIENTE				33,264				404,192
6 GASTO DE CAPITAL				370,928		2,129,654		370,928
						16,626		2,129,654
						2,113,028		16,626
								2,113,028
TOTAL GENERAL		70,958,350	38,680,665	43,359,892	2,350,812	31,087,120	1,500,000	187,936,839



0664 -2010-ED